

EDICTO No. 128

En la presente solicitud No. 93875-01 de fecha 7 de marzo de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada "COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSIN-5 (ATP) Y METODOS DE USO" presentada por apoderado legal ALEXANDER ENRIQUE GARCIA LOPEZ, se ha dictado la siguiente resuelto:

REPUBLICA DE PANAMA - MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

RESUELTO No. 11159, PANAMA, 9 de agosto de 2024

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
en uso de sus facultades legales,

R E S U E L V E

- PRIMERO** DECLARAR, Abandonada la solicitud de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIONES QUE CONTIENEN TRIFOSFATO DE ADENOSIN-5 (ATP) Y METODOS DE USO, presentada ante la Oficina Internacional el 4 de septiembre de 2020, con el número de solicitud internacional PCT/US2020/049417 y presentada ante esta Dirección el 7 de marzo de 2022, bajo el número 93875-01, propiedad de TSI GROUP CO. LTD.
- SEGUNDO** SOLICITAR, al Ministerio de Economía y Finanzas la devolución de la mitad de los derechos pagados de acuerdo a la liquidación No. 1442552 de 7 de marzo de 2022, conforme a lo dispuesto en el artículo 209 de la Ley 35 de 10 de mayo de 1996.
- TERCERO** Ordenar, el archivo del expediente.
- CUARTO** Se advierte a las partes interesadas que, contra este Resuelto, cabe el Recurso de Reconsideración y/o Apelación dentro del término de diez (10) días hábiles a su notificación.
- QUINTO** FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículo 45 de la Ley No. 35 del 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley 61 de 5 de octubre de 2012.

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de (5) cinco días hábiles a partir de hoy 9 de agosto de 2024, a las 3:00 p.m.


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

/EARIAS

